



# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Secretaría de Estado de Educación

---

Subsecretaría de Estado de  
Promoción de Igualdad y Calidad  
Educativa

# Taller: La Educación Vial en la Escuela



**Se necesita una formación vial:**

- **Cultura (Conocimiento, valores, costumbres, prácticas, creencias, códigos, normas y reglas)**
  - **Educación (Formar, instruir, guiar, conducir)**
  - **Responsabilidad (Cumplir con las obligaciones)**
- **Conducir de manera segura (Técnicas de manejo para la prevención de accidentes)**

# ¿Qué es Cultura Vial?

**Educación de Protección**

**+ Prevención**

**- Accidentes**

---

**= Una sociedad en acción**

# PROPÓSITOS

## Formación de una cultura ciudadana

- Compartir y cuidar el espacio público.
- Desarrollar el sentido del cuidado personal y comunitario, como expresión de respeto por sí mismo, por los demás y por la vida.
- La aceptación de las normas sociales basadas en la solidaridad y tolerancia.
- Crear una cultura del tránsito que implica jerarquizar valores vinculados con la vida y el respeto por las normas en una ciudad democrática.

# EN LO PEDAGÓGICO

Favorecer el análisis crítico de situaciones concretas, desde una perspectiva que involucre hábitos, costumbres, valores y normas de nuestra vida cultural y social.

- El saber ser: respeto y valor por la vida.
- El saber hacer: prevenir y proporcionar soluciones a situaciones conflictivas.
- El saber convivir: respetar, tolerar, armonizar, cuidar y compartir.

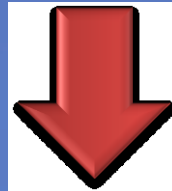
# OBJETIVOS

Lograr que los estudiantes:

- Asuman el rol de ciudadanos responsables.
- Se involucren en proyectos escolares que promuevan el cuidado de la vida como bien máspreciado.
- Generen valores y actitudes responsables individuales y compartidas.
- Desarrollen responsabilidad ciudadana y conductas viales adecuadas.

# EXPECTATIVAS

Se espera que el docente



Implemente la Educación Vial como **tema transversal** del currículo.  
**NAP**

Seleccione Ejes Organizadores de trabajo para el desarrollo de las **competencias viales**.

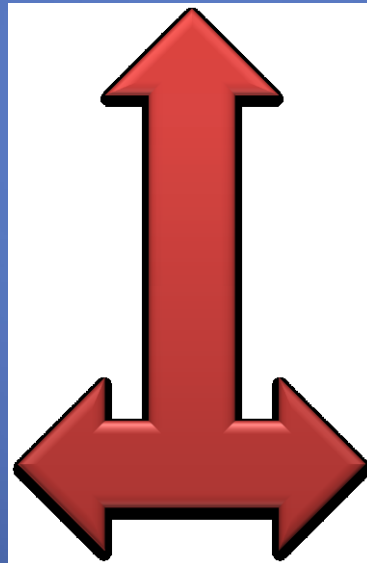
Desarrolle un **proyecto educativo** vial en el aula y/o escuela involucrando a la comunidad educativa como agentes multiplicadores.



# EDUCACIÓN VIAL

La Educación Vial es la formación del comportamiento de todo ciudadano en tanto usuario de las vías públicas, ya sea en su condición de transeúnte (peatón), viajero o conductor. Es el arte de comportarse con seguridad y respetar a los demás en la vía pública.

**“La educación Vial para la seguridad Vial (que incluye las normas y habilidades necesarias para circular por las vías reduciendo al máximo los riesgos potenciales de su uso).”**




**“La educación Vial entendida como un aspecto más del aprendizaje de los comportamientos regulados por las normas éticas...”**


# TEMAS TRANSVERSALES

- Se refiere a una realidad social;
- presenta un problema significativo;
- su conocimiento y aplicación es útil y necesaria para la vida social;
- sus contenidos, referidos tanto a normas como a valores, se deben ir plasmando en actitudes;
- sus contenidos pueden atravesar la organización curricular como cualquier otro transversal.

# LA EDUCACIÓN VIAL COMO TEMA TRANSVERSAL




Competencias y actitudes básicas de aprendizaje.



Temas o contenidos valiosos socialmente.


Los tres sentidos de transversalidad

Curricular



Cuando atraviesan todos los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Institucional



Incluye a todos los miembros de la institución

Social



Escuela, comunidad

# CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

- que estén adecuados al desarrollo cognitivo de los estudiantes,
- que tomen como punto de partida los conocimientos previos de nuestros estudiantes,
- que sean significativos para el estudiante,
- que estén contextualizados en relación con la realidad circundante de los estudiantes, su barrio, ciudad, provincia y país, teniendo en cuenta, en cada caso, la realidad sociocultural y económica,

# ¿ Qué aprendizajes ?

- Observar y analizar el tránsito y el transporte en situaciones cotidianas.
- Advertir que la circulación existente no es un fenómeno natural sino una construcción social e histórica.
- Mirar el tránsito desde diferentes perspectivas.
- Poner en relación los derechos y las obligaciones de los actores del tránsito.

# EDUCACIÓN VIAL EN LA ESCUELA

FORMACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CIUDADANO EN CUANTO USUARIO DE LA VIA PÚBLICA COMO  
TRANSEÚNTE (PEATÓN)  
VIAJERO / TRANSPORTADO  
CONDUCTOR.

# Cifras en la provincia de Córdoba

- Año 2009 —————> 548 víctimas
- Año 2010 —————> 541 víctimas
- Año 2011 —————> 523 víctimas
- Año 2012 —————> 521 víctimas

**El 30% de las víctimas fueron adultos y jóvenes.**

# Plan Nacional de Seguridad Vial

- Por *Resolución N° 40/08* del Consejo Federal de Educación, las autoridades educativas de todo el país se han comprometido a incorporar, de forma obligatoria, contenidos específicos de educación vial, desde el Nivel Inicial.



# Marco Legal

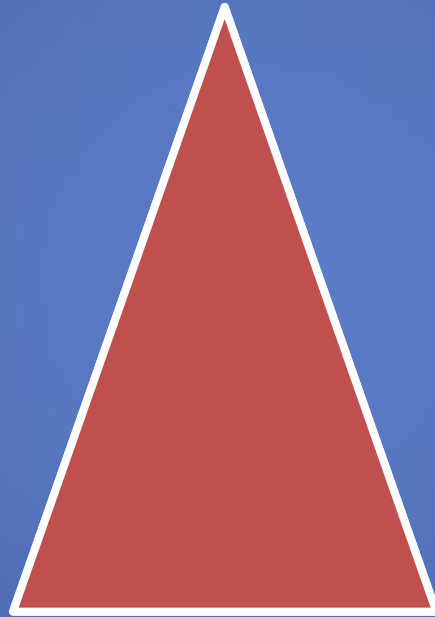
- *Ley Nacional N° 24.449*
- *Ley Provincial N° 8560*
- Ordenanzas Municipales

# Elementos del tránsito

- La Vía
- Personas
- Vehículos

# La Trilogía Vial

Factor Humano 80%



Factor Ambiental 10%

Factor Mecánico 10%

# Factor humano

- Fatiga
- Alcohol
- Sueño
- Estado físico (visión)
- Estado psíquico, etc.

# Factor Mecánico

## Seguridad Activa:

- Luces
- Frenos
- Neumáticos
- Carrocería
- Limpieza de cristales
- Sistema eléctrico
- Afinado de motor

# Factor Ambiental

- Lluvias
- Nieblas
- Viento
- Humo
- Tierra en suspensión

# Prioridades de paso

- Entre peatones
- Entre vehículos
- Peatón-Vehículo
- El que circula por la derecha



# Velocidades Permitidas

## Velocidades máximas

- En calle 40 km/h.
- En Avenidas 60 km/h.
- En zona de escuela 30 km/h.
- En cruce ferroviario 20 km/h.
- En vías con semáforos coordinados, la velocidad de la onda verde.
- En zonas rurales (rutas convencionales) 110 km/h.
- En autopistas y autovías 130 km/h.
- En rutas que atraviesan zonas urbanas 60 km/h.



# Velocidad Mínima

- La mitad de la velocidad máxima permitida

# Distancia entre los vehículos

- Tiempo de reacción 1 segundo.
- Distancia de separación:
  - » 3 segundos en calzada seca.
  - » 5 segundos en calzada húmeda.

# El sobrepaso en calles y rutas

- Maniobras fundamentales:

**La regla RSM**

**R:** retro-visión

**S:** señal

**M:** maniobra



# Seguridad Pasiva

- Cinturón de seguridad.
- Apoya cabeza.
- Air bag.
- Casco.

# Seguridad Activa

- Luces.
- Frenos.
- Limpiaparabrisas.
- Carrocería.
- Mecánica en general.

# Celular



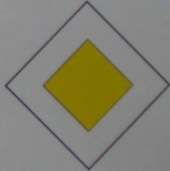
- En el peatón.
- En la conducción.

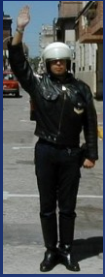
# SEÑALES

Forma y color

EL ROMBO.  PREVIENE UN PELIGRO.	EL CÍRCULO.  IMPONE. (Prohíbe u Obliga).	EL CUADRADO, RECTÁNGULO, ETC.  INFORMA.
--	---	---

 PREVIENE UN PELIGRO en Ruta normal	 PREVIENE UN PELIGRO en Ruta en obras	 (con o sin barra transversal) PROHIBE O RESTRINGE	 OBLIGA
 INFORMA EN AUTOPISTA Y AUTOVÍA. (*)	 INFORMA EN VÍA RÁPIDA.	 INFORMA EN RUTA CON- VENCIONAL Y URBANA	

TRIÁNGULO CON VÉRTICE HACIA ABAJO.  OBLIGA A CEDER EL PASO.	OCTÓGONO CON LA LEYENDA "PARE".  OBLIGA A PARAR Y A CEDER EL PASO.	ROMBO AMARILLO DENTRO DE ROMBO BLANCO.  CALZADA CON PRIORIDAD CONTINUA.
---	--	--

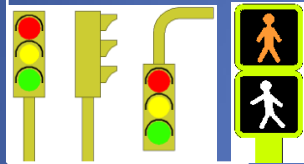


## 1º Señales de Agentes

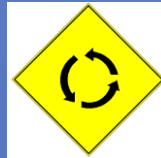
*La Señalización comprende:*



## 2º Señales Circunstanciales y de Obra

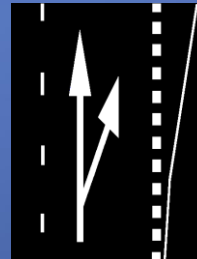


## 3º Señales Lumínicas o dinámicas



## 4º Señales Verticales

*Jerarquía entre Señales*



## 5º Demarcación Horizontal



## 6º Señales de los Vehículos

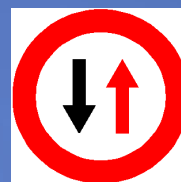


# SEÑALES

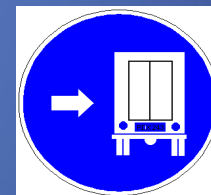
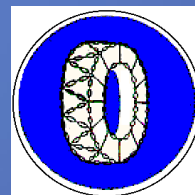
## Señales de Prevención



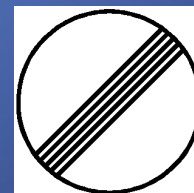
## Señales de Prohibición



## Señales de Obligación

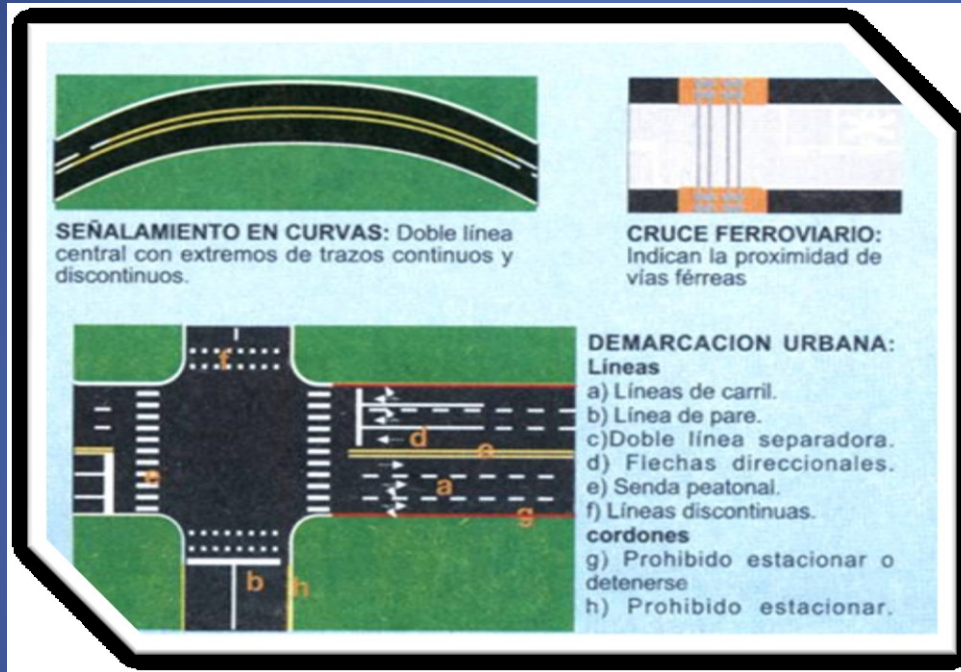


## Señales de fin de Prohibición y Obligación

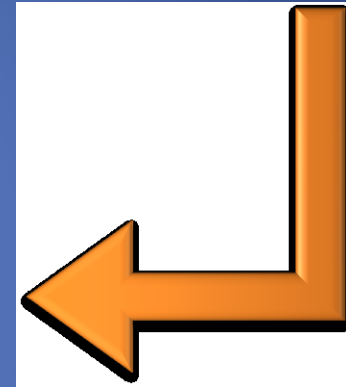


# Señales Informativas





• Horizontales



• La de los vehículos

# Alcohol y Conducción

- Repercusión en el comportamiento.
  - Disminuye el sentido de la responsabilidad y la prudencia.
- Incremento en las infracciones.
  - Mayor falta de responsabilidad y prudencia ante las señales.
- Alteración en el tiempo de reacción.
  - Disminución de los reflejos en el tiempo de reacción.
- Deterioro y alteraciones de las funciones sensoriales.
  - Visión reducida y sentidos disminuidos sensoriales y auditivos.
- Alteración en la atención.
- Trastornos y alteraciones psicomotrices.
  - Trastornos musculares y de equilibrio.
- Cambios en el nivel de activación.
  - Somnolencia, pequeñas pérdidas de conciencia, etc.
- Disfunciones en la percepción.
  - Se confunde la percepción en las señales.

## Los efectos del alcohol sobre la percepción, las actitudes y movimiento

Tasa Alcohólica	Efectos
De 0.4 a 0.8	Pocos efectos aparentes. Tiempo de reacción más lentos. Reacciones motrices perturbadas. Euforia del conductor. <b>Zona de Alarma</b>
De 0.8 a 1.5	Reflejos muy perturbados. Embriaguez ligera, pero aparente. Disminución de la atención. <b>Conducción Peligrosa</b>
De 1.5 a 3.0	Embriagues. Vista doble. Actitud titubeante. <b>Conducción sumamente peligrosa</b>
De 3.0 a 5.0	Embriaguez profunda. <b>Conducción Imposible</b>
Más de 5.0	Coma, incluso mortal.

**“Los siniestros de tránsito,  
si tienen causa se pueden  
evitar”**

# Bibliografía

- Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito de la Provincia de Córdoba (2001). *Manual del Conductor*. Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2011). *Diseño Curricular de la Educación Inicial 2011-2015*. Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2012). *Diseño Curricular de la Educación Primaria (2012-2015)*. Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2011). *Diseño Curricular de la Educación Secundaria Ciclo Básico 2011-2015*. Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2013). *Los Transversales como dispositivos de articulación de aprendizajes en la escuela obligatoria y modalidades*. Córdoba, Argentina. Autor.
- Castillo, L., Piera, V. y López D. (1997). *Educación vial : señales entre la vía pública y la escuela*. Colección Temas transversales. Buenos Aires: Edicial.
- Ley de Tránsito N° 24.449. (1994). *Boletín Oficial*, 28.080, Febrero 10, 1995.
- Ley Provincial de Tránsito N° 8560. (2004). Recuperada el 24 de abril de 2013 de: <http://www.mmj.gov.ar/mmj/images/Transito/Ley9169.pdf>
- Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. Resolución N° 40/08. Recuperada el 24 de abril de 2013 de: <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res08/40-08.pdf>

# Equipo de Educación Vial

Prof. Morales Martha Elizabeth

Contacto:

[educacionvialcordoba@gmail.com](mailto:educacionvialcordoba@gmail.com)